



MOCIÓN PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PARA INCREMENTAR EL CRÉDITO DE ACCIÓN SOCIAL DEL PRESUPUESTO DE 2019 PRORROGADO PARA 2020

D. Pablo Samper Hernández, Portavoz del Grupo Municipal “Sueña Torreveja”, del Ayuntamiento de Torreveja, de conformidad con el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno del Ayuntamiento la presente MOCIÓN, para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los sucesivos estados de alarma aprobados por el Consejo de Ministros y el Congreso de los Diputados, han ocasionado desde hace varias semanas una paralización a nivel de todo el Estado, y por tanto también en la ciudad de Torreveja, en todas las actividades culturales y festivas, en las que puedan concentrarse las personas, situación que continuará en mayor o menor medida en las próximas semanas, incrementándose al mismo tiempo las necesidades de las personas más vulnerables de la ciudad.

Teniendo en cuenta, que la citada situación tendrá una duración mínima de 3 meses (toda la primavera), con posibilidad de alargarse en cuanto a las concentraciones masivas de personas hasta 3 meses más (todo el verano), y que ya ha afectado a la celebración del Certamen de Habaneras, proponemos que se lleve a cabo una modificación de crédito urgente del presupuesto 2019 prorrogado para el 2020, vista también la incertidumbre y dudas respecto a la situación del presupuesto previsto por el gobierno para el año 2020.

El importe de los **incrementos** podría afectar a los subprogramas 2311 “Asistencia social primaria”, y 2312 “Asistencia a dependientes”, con un mínimo de **225.000** euros, y un máximo de **450.000** euros, en el caso de celebrarse el Certamen de Habaneras, y de **900.000** euros en caso contrario.

La **financiación** estaría a cargo de las reducciones de los gastos voluntarios no comprometidos del capítulo 2 del programa 338 “Festejos populares”, y del capítulo 4 destinados a las transferencias corrientes para el funcionamiento del Instituto de Cultura y del Patronato de Habaneras.

En este momento, solo contemplamos un supuesto, que es la paralización también en verano, ya **anulado además el Certamen Internacional de Habaneras**, las reducciones podrían afectar al 50 % de los gastos voluntarios del capítulo 2 del programa

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA



338 de festejos populares, alrededor de 230.000 euros, del capítulo 4 del subprograma 3340 destinado a la transferencia corriente al Instituto de Cultura, por un importe aproximado de 220.000 euros, que a su vez repercutiría en el capítulo 2 del Presupuesto del Instituto de Cultura en la misma cantidad, y del 75 % del capítulo 4 del subprograma 3340 destinado a la transferencia corriente al Patronato de Habaneras, por un importe aproximado de 450.000 euros, que a su vez repercutiría en el capítulo 2 del Presupuesto del Patronato de Habaneras en la misma cantidad.

Por todo ello, solicitamos al **Ayuntamiento la adopción de los siguientes ACUERDOS:**

- 1. Que el Alcalde dé las órdenes oportunas a los técnicos competentes del área presupuestaria, para la confección de un expediente urgente de modificación de créditos extraordinario y/o suplementos de crédito del Presupuesto de 2019 prorrogado para 2020.**

En Torrevieja, a 23 de abril de 2020

Fdo. Pablo Samper Hernández

Portavoz del Grupo Municipal Sueña Torrevieja

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA